Calvillo

En la villa de [illegible] a treze dias del mes de março de mill e quinientos y setenta y seis años los señores concejo justicia y regimiento desta dicha villa [illegible] estando juntos en concejo en la sala del ayuntamiento como lo an de uso y de costumbre de se juntar para ordenar y proveer las cosas tocantes al servicio [illegible] es a saber el señor [illegible] alcalde ordinario desta villa [illegible] y [illegible] regidores [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] juntos acordaron lo siguiente

Requerimiento del señor [illegible]

Requirio el señor [illegible] regidor al señor alcalde que [illegible] mande [illegible] a las personas que estan nombradas y señaladas para [illegible] hazer [illegible] la alcabala [illegible] con apercibimiento que si no lo hi[zieren] [illegible] por [illegible] sea a su culpa [illegible] las costas [illegible] se le siguieren.

Respuesta

El señor alcalde mando [illegible] luego [illegible] personas los nombrados para que acudan [illegible]

Abonados [illegible] señor [illegible]

[illegible] concejo una peticion del señor [illegible] procurador de la [illegible] desta villa [illegible] de [illegible] [illegible] concejo lo ovieron por [illegible] mandaron [illegible] carta de [illegible]

Requerimiento del [illegible]

[illegible] gonçalo [illegible] requirio al señor alcalde que mande [illegible] desta villa